

**RESOLUCIÓN**

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Resolución No. 040 del 30 de enero de 2026.

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2026"**

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 77 del Decreto 1227 de 2005, el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 21 del artículo 12 del Decreto 4152 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que, el numeral 21 del artículo 12 del Decreto 4152 de 2011 señala como una de las funciones del Despacho del Director General, *"Adoptar el plan estratégico, el plan de gestión anual y los programas y proyectos que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la entidad, en coordinación con las diferentes dependencias con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo"*.

Que, mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 se creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

Que, el parágrafo único del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 establece que, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la Ley 909 de 2004.

Que, el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, dispone que: *"Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social"*.

Que, el artículo 2.2.10.2 del citado Decreto, establece además que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a

Código de Verificación (CSV): <b>6ba0dd8ff122bd5f2bbe8f1a1d7e41990986422</b> Nº Referencia: <b>OFI26-00000555</b> URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por <b>ELEONORA BETANCUR GONZALEZ (Director General)</b>	En fecha <b>30/01/2026 19:28:11</b>



**RESOLUCIÓN**

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

continuación: Deportivos, recreativos y vacacionales; artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud; salud; capacitación informal en artes, artesanías u otras modalidades que conlleven a la recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenios con cajas de compensación familiar u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas; promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades, facilitando los trámites, información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

Que, la Dirección Administrativa y Financiera a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, formuló el Plan de Estímulos e Incentivos para la vigencia 2026 teniendo en cuenta las características sociodemográficas de los servidores públicos de la Agencia, la encuesta de percepción de impacto de las actividades ejecutadas en el PEI 2025, la recolección de sugerencias, la información recolectada de las entrevistas de retiro del 2025 y el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 909 de 2004, artículo 16, literal h, que señala como una de las funciones de la Comisión de Personal: *“Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento”*, el 15 de enero de 2026 se socializó con la Comisión de Personal de APC Colombia, los resultados de la encuesta del PEI 2025, para lograr la priorización de las actividades valoradas y propuestas, y consolidar el PEI para la presente vigencia.

Que, en concordancia con la normatividad expuesta, es necesario que APC Colombia adopte el Plan de Estímulos e Incentivos para la vigencia 2026, cuya finalidad es *“ Crear, desarrollar y promover las condiciones de bienestar laboral para los servidores públicos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, las cuales contribuyen a mantener un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral, para así elevar los niveles de satisfacción, productividad y dar un cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, a través de la motivación, reconocimiento y desarrollo profesional y personal.”*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, para la vigencia 2026, en su versión No. 1 o

Código de Verificación (CSV): <b>6ba0dd8ff122bd5f2bbe8f1a1d7e41990986422</b> Nº Referencia: <b>OFl26-00000555</b> URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por <b>ELEONORA BETANCUR GONZALEZ (Director General)</b>	En fecha <b>30/01/2026 19:28:11</b>



**RESOLUCIÓN**

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

aquella que llegare a modificarse, documento que hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, deberá adelantar las acciones pertinentes para el cumplimiento y ejecución del Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, para la vigencia 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, literal h, de la Ley 909 de 2004, la Comisión de Personal deberá participar en el seguimiento del Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la sede electrónica y en la Intranet de APC-Colombia.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de enero de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado digitalmente por

**ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ**

Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Proyectó: **Melisa Camelo**

Revisó: **Yvette Araujo Hernández, Carlos Merizalde Rusinque**

Aprobó **Yair Valderrama Parra**

Etiquetado: **Público reservado**

**ANEXOS**

Código de Verificación (CSV): <b>6ba0dd8fff122bd5f2bbe8f1a1d7e41990986422</b> Nº Referencia: <b>OFI26-00000555</b> URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por <b>ELEONORA BETANCUR GONZALEZ (Director General)</b>	En fecha <b>30/01/2026 19:28:11</b>





# APC Colombia

## RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Plan_de_Esti_mulos_e_Incentivos_-_PEI_-_2026-F_vf.pdf	PLAN ANUAL DE ESTIMULOS E INCENTIVOS - PEI - 2026	/iXGwkyj+LhKvBTEVtI8vFHVwGZUFfmITXFb3qJa8dU=
---	---	--

Código de Verificación (CSV): <b>6ba0dd8fff122bd5f2bbe8f1a1d7e41990986422</b> Nº Referencia: <b>OFI26-00000555</b> URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por <b>ELEONORA BETANCUR GONZALEZ (Director General)</b>	En fecha <b>30/01/2026 19:28:11</b>

